

# DE LA ESCRITURA DE ALBALAES A LA HUMANÍSTICA, UN PARÉNTESIS EN LA HISTORIA DE LA ESCRITURA

**Dr. D. Blas Casado Quintanilla**  
**Catedrático de Paleografía y Diplomática**  
**Universidad Nacional de Educación a Distancia**

Queremos exponer el estado de los conocimientos sobre la escritura en la que se escribieron una gran cantidad de los documentos desde mediados del siglo XIII hasta finales del siglo XV y principios del siglo XVI. Centramos nuestra atención en el análisis de las escrituras  *cursivas y documentales*  que se conocen con los nombres de Albaláes, y cortesana, y los comienzos de la humanística. Somos conscientes de dejar a un lado las llamadas escrituras  *librarias*  y aquellas góticas que se sitúan a medio camino entre las librarias y las cursivas<sup>1</sup>. Desde el punto de vista geográfico, nos ocuparemos casi exclusivamente del desarrollo escriturario en el reino de Castilla y León, sin que esto sea obstáculo para hacer referencias a todos los reinos peninsulares, e incluso, a los reinos extra pirenaicos.

Todos los manuales de Paleografía dedican sendos capítulos a las escrituras más señaladas en aquel reino y siglos: en uno, estudian las llamadas letras de privilegios o minúscula diplomática y la de albaláes; en otro, la de-

---

<sup>1</sup> María del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada “gótica” librería en España”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1986), pp. 377-410. María Josefa SANZ FUENTES, “Paleografía en la Baja Edad Media castellana”, *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 520-545. José Manuel RUIZ ASENSIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León, vl. VIII, 1230-1269*, León, 1993, p. XXVIII.

nominada escritura cortesana y procesal. En estos estudios se exponen las cuestiones de carácter general relativas a ambos tipos de escritura; se explican y dibujan cada una de las letras según los trazos realizados por los amanuenses de cada una de las épocas y sistemas gráficos y se hace una buena descripción de la forma de las letras. Reconocemos lo meritorio del sistema descriptivo de las formas de las letras para el aprendizaje y para la lectura de los documentos escritos en estos sistemas gráficos. Aceptada esta descripción, nos ocuparemos de realizar un estudio analítico del ductus de cada una de las letras que componen los alfabetos de la letra de albaláes y su derivación hacia la cortesana y posteriormente a la procesal, señalando el hilo conductor que enlaza las tres variedades gráficas y que son características de la corona de Castilla a lo largo de los siglos más arriba indicados. Nos ocuparemos, por tanto, no de la Paleografía de lectura, aspecto bien estudiado, sino que fijaremos nuestra atención en la escritura como un elemento más de la transmisión cultural.

En la escritura no se dan saltos gráficos, por ello es imposible determinar con exactitud el tiempo en que una escritura aparece en un territorio. No se puede hablar de uno o dos años, sino que, rememorando el pensamiento de Tito Livio, será necesario situar el proceso de aparición de una forma de escritura en un espacio mínimo de una o varias décadas, porque la lentitud en la asimilación de la novedad gráfica puede extenderse durante alguna, incluso algunas generaciones, de escribientes debido tanto al apego al modelo anterior como al mayor o menor grado de imitación del nuevo.

Bajo el término “ **escritura**” tenemos que colocar varios elementos de estudio: **las letras y sus ligaduras, las abreviaturas, los signos de puntuación, los numerales, etc.** Dejamos los otros objetos de análisis y vamos a fijar nuestra atención en el más importante de todos ellos: **las letras.**

### **1.- El análisis de las letras.**

El método a seguir en el análisis de la letra ya ha sido formulado de manera clara y de forma progresiva. A tenor de lo que nos dice De Boüard, los eruditos alemanes, siguiendo a von Sickel, señalaron que el *ductus* es: " la direction du tracé, que l'on peut encore reconnaître la manière parti-

culière d'un scribe, distinguer entre plusieurs mains" <sup>2</sup>. Battelli afirmó que en la letra " debemos observar no tanto la forma de su apariencia externa, cuanto el *ductus*, esto es, el modo como están trazadas las letras; así podremos establecer la modalidad de su realización en los elementos esenciales" <sup>3</sup>.

Mallon, ya en el año 1937 expuso su pensamiento acerca del método a seguir en el análisis de las letras <sup>4</sup>, aunque años después formuló con mayor precisión el principio metodológico. Se trata no sólo de indicar el ductus, tal como se venía entendiendo, sino de determinar " en qué manera los trazos fueron realizados, esto es, el orden y el sentido en el que fueron ejecutados" <sup>5</sup>. El ductus es, según Mallon, el elemento conductor y organizador de toda la historia de la escritura. Este autor amplió el campo de análisis con relación a los autores anteriores. Además del ductus, será necesario observar otros elementos: la forma; el ángulo de escritura; el módulo, esto es, las dimensiones de ancho y alto de la letra; el peso de la escritura, que depende del instrumento escriptorio y la colocación del soporte con relación a la postura del escriba. Indica también que en el análisis es preciso contemplar la incidencia proporcionada por la materia escriptoria.

Gilissen, veinte años más tarde <sup>6</sup>, hace un estudio pormenorizado y sistemático del método establecido por Mallon y añade nuevos aspectos de análisis dentro de los elementos señalados por éste. Recientemente ha vuelto sobre la cuestión del ductus, incorporando el concepto del " ductus completo" <sup>7</sup>. Entiende por ductus completo los trazos no escritos o dibujados en el aire por el escriba en los movimientos que hace con la mano para escribir los distintos trazos. A partir de la observación de este ductus teórico afirma

---

<sup>2</sup> A. de BOÛARD, *Manuel de Diplomatique*, Paris 1929, p. 227. Además habla del módulo: "le module varie, comme de juste, avec la dimension du parchemin"

<sup>3</sup> J. BATTELLI, *Lezioni di Paleografia*, Ciudad del Vaticano 1949, p. 56.

<sup>4</sup> Jean MALLON, "Le probleme de l'évolution de la lettre", *Arts et Métiers graphiques*, 59 (1937). ID, "Remarques sur les diverses formes de la lettre B dans l'écriture latine", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 99 (1938). Cfr. J. MALLON, *De l'écriture*, Paris 1982.

<sup>5</sup> Jean MALLON, *Paleographie romaine*, Madrid 1952, p. 21 y ss.

<sup>6</sup> L. GILISSEN, *L'expertise des écritures medievales*, Belgica 1973, pp. 15-54.

<sup>7</sup> L. GILISSEN, "Analysis et evolution des formes graphiques", *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 323- 346.

que: " un même ductus engendre des formes différentes"<sup>8</sup>. Gilissen, en su obra *L'expertise des écritures médiévales*, incorpora un instrumento más a tener en cuenta en un estudio analítico de las letras: el estilo de escritura. El estilo, no es un elemento nuevo de la escritura que deba ser añadido o yuxtapuesto al ductus, al módulo o a la misma forma; es una manera de hacer la escritura que repercute sobre todos los otros elementos estudiados y que afecta y atañe a todo el acto de escribir. Dado que la escritura es, ante todo, " un juego de signos convencionales" se admitirá que el estilo tiene dos vertientes de análisis: uno, la morfología esencial de cada tipo de letra en sí misma, esto es, la letra canonizada en cada momento de la evolución de la escritura; otro, la manera particular del trazado de una escritura por parte de un escriba, quien marcará las variaciones gráficas personales e individualizadas, sin abandonar el modelo perfecto de ejecución de los signos de una determinada forma de escritura; por esta vía se pueden identificar la diversidad de manos que hayan intervenido en un solo manuscrito.. Por tanto, el estilo es presentado por el autor desde la óptica del amanuense, con las variaciones que cada persona introduce en la ejecución de los trazos convencionales de una escritura, y desde la óptica de la letra en sí misma, la cual tiene sus formas típicas a pesar de las diferencias aportadas por cada escriba.

Todo ello porque el sistema de escritura latino es extraordinariamente tolerante en cuanto a las formas que sus letras como signos convencionales pueden revestir; acerca de esto da fe la historia de la escritura, donde podemos contemplar los mismos signos con muy distintas grafías. Cualquier tipo de escritura admite también un buen número de variantes dentro de lo que podríamos llamar el canon de perfección propio de una escritura concreta: visigótica, carolina, gótica, cortesana, ... siempre y cuando las variantes introducidas no destruyan los elementos de reconocimiento comúnmente asignados a un tipo de escritura, porque en caso de destrucción de éstos, estaríamos en un nuevo proceso de evolución escrituraria y lejos de la que hemos canonizado.

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 329. En ésta y en la página anterior desarrolla el esquema del ductus completo, tomando como base los trazos y su sucesión y sentido en la letra " E ".

## 2.-El nombre de la letra de Albalaes.

Más allá de los Pirineos, frontera geográfica y hasta política pero no cultural, suele situarse el lugar de origen de la escritura carolina y la gótica, escrituras que nuestros "escriptoria" conocieron y utilizaron. En estos mismos lugares geográficos, se ha elaborado una nomenclatura<sup>9</sup> que hace referencia a los citados tipos gráficos y su evolución posterior, tanto en lo que atañe a aquellos países europeos, como en lo que toca a los peninsulares. Siguiendo aquel esquema de trabajo se ha denominado "gótica cursiva" a la escritura, sin duda cursiva y derivada de la gótica, que aparece en León y Castilla a mediados del siglo XIII; al mismo tiempo que con este nombre se intenta eliminar el de "letra de albalaes" dado a esta misma escritura por los antiguos paleógrafos españoles.

Pudiera considerarse que es ésta una cuestión menor y así sería si se tratase solamente de dar nombre a una forma de escritura. No es mi intención perder el tiempo en una discusión de carácter puramente académico y nominalista. Se trata, a nuestro entender, de fijar la razón por la cual se le dio antiguamente este nombre de albalaes a una determinada forma de escritura. Se trata de saber si ahondando en la razón del nombre dado por Terremos y Pando a esta letra se puede llegar a conclusiones, quizás no definitivas, sobre el verdadero origen de esta escritura; de esta manera adquiere mucha importancia el nombre tradicional.

Sarmiento en su *Palleografía Española* distingue cuatro alfabetos. En el segundo de éstos incluye "los caracteres franceses que sucedieron a los góticos" y de los que dice que "este género de escritura duró y casi dura en los privilegios reales, etc. Pero no así en instrumentos de contratos particulares, cuyos escritores y escribanos comenzaron a enredar y alterar con rasgos y

---

<sup>9</sup> Cfr. *La nomenclature des écritures livresques du XI e au XV e siècle*, en *Colloques Internationaux du CNRS, Sciences humaines, IV*, Paris 1954. Antonio CANELLAS LÓPEZ, *Exempla scripturarum latinarum*, Pars prior, 2ª ed. Zaragoza 1967 y Pars altera, 2ª ed. Zaragoza 1974; María Josefa SANZ FUENTES, "Paleografía en la Baja Edad Media castellana", *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 520-545; María del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada "gótica librería" en España", *Historia. Instituciones.Documentos*, 12 (1986), pp. 377-410.

abreviaturas, y se podría fijar su época en el reinado de D. Pedro”<sup>10</sup>. No da nombre a la escritura a la que se está refiriendo. En el tercero de los alfabetos indica, no obstante, que la escritura de referencia se usó “ desde entonces hasta que comenzó la disparatada escritura que hoy llaman de proceso, de calderilla y de cadenilla”. Estudios posteriores realizados con ánimo de mayor concisión y preocupados por llegar a una periodización más precisa, nos hacen pensar que las palabras del ilustre benedictino aluden a las escrituras llamadas minúscula diplomática o de privilegios, albalaes y cortesana, como evoluciones de la gótica y cursivizada más y más en cada uno de los tramos históricos a los que esos nombres hacen referencia. De sus palabras retenemos que detecta una relación directa entre los tres tipos de escritura, como si se tratara del proceso evolutivo de una misma tipo gráfico. En cualquier caso que la de albalaes es anterior al reinado de Pedro I, no tiene duda. Las palabras de Sarmiento destacan que mientras para los documentos reales se conservaron “ los caracteres franceses”, fue en los “instrumentos de los contratos particulares” donde se enredó y alteró aquella letra francesa. Se señala de esta manera la existencia de dos caligrafías bien distintas: una para la cancillería real de trazado cuidado, y otra mucho más cursiva para la escritura entre particulares.

Terreros y Pando en su estudio sobre la escritura del siglo XIV, distingue entre la escritura de los despachos reales a la que denomina “ letra de privilegios”, y otra “ que ya desde el siglo precedente se usaba en los albalaes, cédulas, órdenes y cartas de menos importancia de los reyes y en las cartas misivas, instrumentos y comercio común de los vassallos”<sup>11</sup>. Distingue Terreros de un lado, la grafía usada por la cancillería real, mejor cuanto más solemnes sean los documentos; y de otro, la grafía mucho más “ rasgada y poco diferente en sustancia de la letra cortesana y procesada “ que se usa en los instrumentos y comercio común de los vasallos.

Cencetti, en referencia a la escritura en Castilla y León, escribió que “ para los documentos de menor importancia se desarrolló durante el siglo XIII, la denominada letra de albalaes, una cursiva caracterizada por el grosor de los trazos horizontales y por la no repugnancia a los trazos hacia la iz-

---

<sup>10</sup> Fray Martín SARMIENTO, “Palleografía Española”, *Estudio sobre el origen de la lengua Gallega* (Carta dirigida a Terreros y Pando el año 1755), Buenos Aires: Nova, 1943, pp. 55-68

<sup>11</sup> Esteban TERREROS Y PANDO, *Paleographia Española*, Madrid 1758, p. 57.

quierda, bajo la base de la cual se desarrollará hacia la mitad del siglo XIV en adelante la más característica cursiva española denominada cortesana”<sup>12</sup>. Cencetti recordando que el paleógrafo español Terreros le dió el nombre de “albaláes” afirma que “ cree oportuno conservarlo”<sup>13</sup>.

Stiennon afirma que en Europa desde finales del siglo XII se constata la aparición de una escritura de trazado rápido y alargado y que ya en los comienzos del siglo XIII se puede hablar de la implantación de la “cursiva gótica”; ahora bien, si observamos el ejemplo-lámina que reproduce para facilitar la comprensión de sus afirmaciones, veremos que esa escritura a la que el autor se esta refiriendo puede compararse con la que nosotros denominamos minúscula diplomática o de privilegios, pero de ninguna manera con la que conocemos con el nombre de albaeas<sup>14</sup>.

A pesar de lo desafortunado del modelo expuesto por Stiennon, se puede constatar que también en Francia encontramos la letra de albaláes. Los modelos los encontramos en Guyotjeannin<sup>15</sup>. Se trata de un documento señorial de 1270, expedido en la Picardía francesa.

Por su parte Millares afirma que “ A partir del padre Terreros, los paleógrafos españoles designan esta escritura con el nombre de letra de albaláes, denominación impropia en lo que concierne al siglo XIII, pues, según se verá, el albalá, como tipo diplomático definido, no aparece, que sepamos, hasta los tiempos de Pedro I ( 1350-1369)”<sup>16</sup>. Por tanto según la lógica de este argumento el nombre de “albaeas” para esta escritura debe ser olvidado y rectificado por el de gótica cursiva.

Podemos suscribir la afirmación de Millares si creemos con el insigne paleógrafo que fue la cancillería real quien inventó el documento que esa

---

<sup>12</sup> G. CENCETTI, *Lineamenti di storia della scrittura latina*, Bolonia 1954, p. 258

<sup>13</sup> G. CENCETTI, *Obr. cit.*, p. 243.

<sup>14</sup> Jacques STIENNON, *Paléographie du Moyen Age*, Paris 1973, pp. 110-112.

<sup>15</sup> Olivier GUYOTJEANNIN, *Diplomatique médiévale*, Edit. Brepols 1993, pp. 164 y 194

<sup>16</sup> Antonio MILLARES CARLO, *Obr. Cit.*, p. 193. Esta doctrina se repite en otros manuales posteriores: Ángel RIESCO TERRERO, Elisa RUIZ GARCÍA, J. DOMÍNGUEZ APARICIO, Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, *Aproximación a la cultura escrita*, Madrid 1995, p. 147. Manuel ROMERO TALLAFIGO, L. RODRÍGUEZ LIÁÑEZ y A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*, Sevilla 1995, p. 66.

misma cancillería denominó albalá; la aparición de este tipo documental en la cancillería real se produce durante el reinado señalado, y por consiguiente es impropio darle el nombre de albalá a una letra que es anterior a la aparición del tipo documental real del mismo nombre. Rechazamos, en cambio, el razonamiento de Millares porque, de un lado, vincula directamente la aparición de un tipo documental con el uso de este mismo documento por la cancillería real, supuesto mucho más que dudoso, al menos en este caso, y de otro, vincula la evolución de la escritura a la propia cancillería regia, supuesto mucho más que incierto. Creemos conveniente alejarnos del criterio clásico de ver toda la Paleografía y la Diplomática desde la óptica de la cancillería real, no solo en lo que hace a la creación de los tipos documentales, sino también en lo que toca a la evolución de la escritura. En sentido inverso, una vez asumido por la cancillería real, la publicidad de aquellos y de esta ha encontrado su mejor camino y la imitación por parte de los centros de preparación y expedición documentales de carácter menor está asegurada.

Nos detenemos en observar que el documento llamado albalá es, en su origen, una carta de pago usada en el ámbito del comercio mucho tiempo antes de que fuera incorporado al conjunto de documentos elaborados y expedidos por la cancillería real. Esta “oficina” regia sólo <sup>17</sup> en tiempos de Pedro I y con el nombre de albalá<sup>18</sup>, incorporó este tipo documental con el

---

<sup>17</sup> Andrés MERINO DE JESUCRISTO, *Escuela paleográfica*, Madrid 1780 ( fac-símil de 1994) p. 170 y ss. en este mismo sentido, aunque con tema distinto, diserta sobre la aparición del romance en la documentación y afirma que el primer documento que conoce escrito en castellano fue redactado el año 1173 y es de una persona particular. Da la transcripción del documento. En este mismo contexto señala que “ es cierto que hasta San Fernando ( 1217-1252) yo no he visto ninguno en castellano, pero que este rey santo los despachó en lengua vulgar es cosa de que no dudan ya los sabios” p. 173. Si para que la lengua romance castellana fuera de uso semi-ordinario en la cancillería real se necesitaron unos 50 años, ¿ qué podemos decir del tiempo que pudo retrasarse la incorporación del tipo documental denominado albalá a la cancillería real?.

<sup>18</sup> L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las instituciones españolas*, Madrid 1968, pp. 601-602. Habla del alvará o albalá como un recibo o cédula que se entregaba a los particulares como testimonio de haber pagado una gabela relacionada con el comercio de la sal. Este tributo lo cobraban los “alvareros” que eran los administradores del negocio de las salinas en tiempos de Alfonso VIII ( 1158-1214). En este contexto queremos todavía llamar la atención respecto del propio nombre árabe de albalá conservado en detrimento del nombre castellano de reci-



mismo contenido económico del que gozaba con anterioridad entre los particulares, aunque sometido ya a formularios más solemnes y, posiblemente, con más cuidada estructuración clausular de la que contaba como documento no real.

El albalá era un pasaporte o quitança para mercancías de forma que “ el albalá se muestra a los guardas cuando piden razón de lo que lleva el mercader o pasajero”<sup>19</sup>. Se trataba, por tanto, de un documento que obligatoriamente debía poseer y , en su caso, mostrar el comerciante, lo que implica que era de uso frecuentísimo entre los que ejercían esta actividad. En cuanto a la palabra albalá y su antigüedad recogemos el pensamiento de Neuvonen <sup>20</sup> que incluye el vocablo entre los arabismos del siglo XIII, mientras que Langüéns Gracia <sup>21</sup> señala que el significado etimológico de la palabra albalá es el de “recibo”, al tiempo que publica la estructura diplomática típica del albalá pero en el ámbito notarial, aludiendo a su carácter de documento, también, no real. Si ya existía el término de “recibo” en el romance derivado del latín la asimilación de otra palabra para significar la misma cosa viene a indicar la fuerza de la cultura de la que procede el término albalá y el uso frecuente de la palabra entre los particulares en su actividad comercial, actividad en la que realmente tiene pleno sentido la palabra albalá y no entre los escribanos de la cancellería real que, con mucha probabilidad, no se dedicaban a la práctica el comercio. Tanto Sarmiento como Terreros coinciden en señalar que fue en los instrumentos entre particulares donde se “ alteró y enredó” la escritura.

Acierta el Dr. Ruiz Asencio cuando en referencia a las formas de escritura de la segunda mitad del siglo XIII, afirma que “ no existen tipos absolutamente canonizados”, y vuelve a tener razón cuando escribe que hay que “ borrar la idea de que escritura de privilegios equivale a escritura caligráfi-

---

bo o cédula lo que de alguna manera podría ser interpretado como un aval para indicar que el documento como tal ya existía entre los árabes, bien escrito en árabe, bien escrito en grafía latina o, acaso, en el siglo XIII con la aparición del romance castellano, en ambos sistemas gráficos

<sup>19</sup> Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona 1987, voz **Alvalá**.

<sup>20</sup> Eero K. NEUVONEN, *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki 1941. Citado por LAGÜÉNS GRACIA, en la voz **Albalá**. Ver nota siguiente.

<sup>21</sup> Vicente LAGÜÉNS GRACIA, *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media. siglos XIV y XV*, Zaragoza 1992, voz **albalá**.

ca en el mundo documental y que escritura de albaes es sinónimo de escritura cursiva”<sup>22</sup>. Eliminado el carácter de exclusivo, no encontramos obstáculo alguno para sostener que son muy abundantes los documentos escritos en letra de albaes y muchísimos los documentos escritos en letra cortesana.

Creemos que es muy raro encontrar un cambio de sistema gráfico en el lugar en el que la reproducción de la escritura se hace como un trabajo profesional y por tanto rutinario. Sabemos que estas variaciones de la escritura no han tenido su origen en el centro en el que se llegó a utilizar, será necesario, en consecuencia, buscarlo fuera del mismo, como creemos que ocurre en este caso. Es de todos conocida la resistencia a los cambios en cualquier lugar de trabajo porque se impone la rutina; esta ley se cumple en todos los campos de la actividad humana, incluida la de la escritura; no olvidemos que para los escribas era un trabajo, y no un objeto de distracción. Un trabajo por el que estos amanuenses recibían un salario. A nuestro entender los cambios significativos en la evolución permanente de la escritura habrá que buscarlos lejos, o al menos, fuera del campo de trabajo de los calígrafos profesionales. y aplicar la causalidad a elementos externos.

Se constata además que la letra de albaes aparece en un momento histórico en el que la lengua vulgar o romance se usa de manera ordinaria para los documentos entre particulares, fenómeno lingüístico que se produce con anterioridad a que durante su reinado Fernando III incorporara el castellano como lengua usual para la expedición de la documentación real<sup>23</sup>.

Desde esta óptica ¿no querría Terreros, al dar el nombre de letra de albaes a esta escritura, indicar su procedencia o uso preferente en este tipo de documentos comerciales, y que de aquí pasó a otros campos de la escritura documental?. Con los datos que preceden este interrogante se convierte en una hipótesis de trabajo acerca de la cual habrá que demostrar tanto la respuesta afirmativa como la negativa. Puede que por ahora no existan argumentos contundentes para la valoración positiva, pero será igualmente necesario encontrar apoyos suficientes para formular con acierto una propuesta negativa.

---

<sup>22</sup> José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León, 1230-1269*, León 1993, p. XXVIII.

<sup>23</sup> Julio GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. II, Córdoba 1980.

Desde esta perspectiva podemos afirmar que fue en el ámbito de un documento ordinario y de uso muy frecuente entre particulares donde se produjo esa transformación de la escritura a la que nos estamos refiriendo. No conocemos ningún modelo de albalá usado entre los particulares en sus actividades comerciales; ¿conocieron Terreros, Sarmiento o Burriel alguna de estas cartas de pago denominadas albalá?<sup>24</sup>

## 2.1.-.- Peculiaridades gráficas.

De entre los elementos intrínsecos que mejor ayudan a distinguir una escritura cursiva de otra de las mismas características, destacamos las formas de la letra y el sistema de unión entre ellas. Sabemos, igualmente, que una letra unida a la otra, con facilidad pierde muchos de los rasgos que le son típicos<sup>25</sup>, porque en el acto de escribir intervienen no sólo la personalidad del autor, sino también la aceleración del ritmo, los impulsos motrices, la espontaneidad<sup>26</sup>, los instrumentos escriptorios, tanto como la base filológica de una escritura, como creemos que ocurre en el caso que nos ocupa.

La forma de las letras de la escritura de albales ya ha sido expuesta de forma descriptiva, y a nuestro entender con muy buen criterio, por los autores de los manuales que han realizado un estudio de esta escritura, y a ellos remitimos<sup>27</sup>. Nos limitamos en este punto a subrayar las características más

---

<sup>24</sup>José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección documental de la Catedral de León, VIII (1230-1269)*, León 1993. Introducción, pp. XXXV y XXXVI. En su estudio sobre la escritura realizado a partir de la letra de los documentos que transcribe, defiende sin embargo, el “carácter esencialmente cancilleresco” de la escritura de albales, aunque mantiene esta denominación para un tipo gráfico del que proporciona una reproducción y que coincide con la misma escritura a la que yo considero como de albales. Creo, no obstante, que no es fácil aceptar que este tipo de escritura tuviera su origen en un grupo de amanuenses de la cancillería real porque los escribas, salvo excepciones, escribirían sus documentos con la letra que habían aprendido y la fuerza imnegable de la rutina entre los profesionales, también, de la escritura, hace difícil pensar en que entre ellos se produjera el cambio de forma gráfica, y menos un cambio importante como es éste.

<sup>25</sup> Alain BUQUET, *L'expertise de écriture*, Paris 1991.

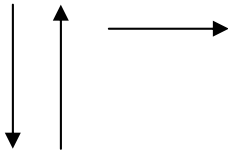
<sup>26</sup> Jacques STIENNON, *Paléographie du Moyen Age*, Paris 1973, pp. 7-17

<sup>27</sup> Antonio FLORIANO CUMBREÑO, *Curso general...*, Oviedo 1946, p. 486 y ss.; Tomás MARÍN MARTÍNEZ.- José Manuel RUIZ ASENCIO Y OTROS, *Unidades Didácticas*, Madrid: UNED, vol. II, pp. 10 -18; Antonio MILLARES

destacadas: uno, las letras están unidas unas a las otras, lo que favorece la rapidez en el trazado; dos, el gran desarrollo que adquieren los astiles y los caídos de algunas letras; tres, las líneas ascendentes y descendentes, en relación con la caja del renglón, forman un ángulo bastante o muy agudo, lo que proporciona un carácter muy anguloso a todo el conjunto de la escritura.

Nosotros dedicaremos unas páginas a exponer una hipótesis de trabajo sobre la base del análisis del ductus de las letras de esta escritura.

Siguiendo a Mallon en su estudio sobre el ductus desarrollado en la escritura latina y las observaciones que posteriormente ha realizado Gilissen sobre los mismos aspectos, podemos llegar a la conclusión que en la cultura gráfica citada los movimientos básicos realizados por los amanuenses son los que siguen: de arriba hacia abajo; de abajo hacia arriba; de izquierda hacia la derecha, esto es, en la escritura se avanza hacia la derecha. Según una representación gráfica tendríamos el esquema siguiente:



Este ductus se cumple en la escritura gráfica latina de forma inalterable y constante. Es necesario señalar todavía que las direcciones señaladas para los trazos de las letras no se hace solamente en línea recta, sino que se acompañan de trazos en forma de línea curva de manera especial en aquellas letras cuya forma así lo exige como son: a, b, c, d, e, g, h, o, p, q, s, y, tanto por portar un ojo o bucle como porque es esencialmente curva su forma. Esta circunstancia se produce principalmente en el desarrollo cursivo, aunque se da también en la escritura no cursiva y capital, y fue pasando a las escrituras que han tenido su origen en la evolución de la latina: nacionales, carolina y gótica.

---

CARLO.- José Manuel RUIZ ASECIO, *Tratado...*, vol. I, Madrid 1983, pp. 224 y ss.

A lo largo del siglo XIII en la escritura cursiva mediterránea se impone la forma redonda sobre la angulosa de la gótica. En el reino de Castilla y León, mediado el citado siglo, se produce una escritura en la que aparte de la redondez de su forma se impone un ductus nuevo con relación a la cultura gráfica anterior. Este nuevo rumbo aparece tímidamente en la denominada escritura minúscula de privilegios y se manifiesta de manera palpable en la llamada de albaláes; mantendremos uno y otro nombre a pesar de su aparente impropiedad.

En las formas gráficas de la letra de albaláes y más tarde en la cortesana, evolución de aquella, observamos como en algunas letras del alfabeto de esta escritura, se introduce un elemento novedoso en su ductus que da como resultado una forma no existente en la cultura gráfica latina: los astiles inferiores de algunas letras no terminan en línea recta, tal como lo hacían en la escritura de época anterior, sino que estos astiles desde ahora se curva y prolongan hacia la izquierda, suben por delante del núcleo de la propia letra y llegan a envolverla para finalizar hacia la derecha, volviendo al ductus ordinario de tradición latina.

Veamos los casos concretos en los que se aprecia perfectamente la novedad en su ductus y consecuentemente en su forma.

**F.-** Trazada de arriba a abajo en su astil inicial, prolonga éste, sin levantar la pluma del soporte, por la izquierda del trazo anterior y subiendo va a enlazar con el punto de arranque de la primera línea trazada; en un último movimiento, y ahora levantando la pluma, traza una raya corta y horizontal a la línea del renglón con el que se diferencia de la “s” larga.

**H, M, N.-** Prolongan su trazo último hacia abajo, lo curvan hacia la izquierda por debajo de la caja del renglón y lo giran hacia la izquierda. En esta letra de albaláes, a veces, sube por la izquierda envolviendo el núcleo principal de la letra; pero en la cortesana este rasgo envolvente es constante.

**P.-** El astil inicial está trazado de arriba a abajo; después se gira hacia la izquierda para subir, cruzar el astil recto hacia su mitad y cerrar el ojo propio de la letra volviendo hacia la izquierda. Todo el trazado se realiza sin levantar la pluma del soporte.

**Q.-** Hecho el bucle en espiral, se desciende hasta superar la línea del renglón; después se gira hacia la izquierda de los elementos gráficos ya trazados para subir envolviendo la letra.

**S.-** Esta letra en la escritura de albaes adopta dos forma: una en forma larga cuando la “s” es inicial o en medio de palabra; otra en forma de seis cuando va al final de la palabra. En cuanto al primer supuesto remitimos a lo ya dicho en la letra “f” porque se traza igual que aquella, sin el travesaño de la “f”. En cuanto al segundo caso adopta una forma de espiral, semejando a una sigma griega, siguiendo este trazado: el bucle se inicia de izquierda a derecha y girando hacia la izquierda, sin sobrepasar la línea del renglón, termina su trazado, sin levantar la pluma del soporte, hacia la derecha.

**Y.-** El astil bajo se prolonga por debajo de la línea del renglón; gira hacia la izquierda para, subiendo envolver el núcleo de la letra y finalizar por encima y hacia la derecha.

A modo de conclusión del proceso señalado en el trazado de estas letras podemos destacar la permanente prolongación de su trazo último y su consecuente giro hacia la izquierda para envolver el núcleo de la letra. Este trazo envolvente no nace para unir con la letra siguiente de la palabra en ningún caso, ni siquiera en la “s” que adopta una forma de sigma griega, puesto que en los primeros tiempos de su aparición sólo es utilizada a final de palabra cuando ya no tiene ni siquiera la posibilidad de aquella unión. Cabría la duda sobre la aplicación de este principio en el caso de la “q” que podría afirmarse que va buscado la unión con la letra sobrepuesta, pero ni en esa letra se produce esta ligazón, puesto que la letra sobrepuesta o su signo abreviativo equivalente se traza por separado y después de haber levantado la pluma.

## **2.2.-El origen y las vinculaciones.**

La descripción de las letras de la escritura de albaes nos ha dado ocasión a la reflexión acerca de la posible procedencia de los nuevos elementos que han hecho su aparición en la escritura en el siglo XIII. Dos son los aspectos a considerar. De un lado, expondremos las causas generales que pudieron influir en el desarrollo de la escritura cursiva en toda la Europa medieval y de cultura latina que afectan, por supuesto a la península Ibérica; y de otro lado, buscaremos las circunstancias históricas que pudieron influir

de forma particular en los reinos cristianos de la Península Ibérica y afectarían de manera especial al reino de Castilla y León.

a). Stiennon afirma que “el origen de esta cursiva diplomática reside en las actas emanadas de la cancillería pontificia, más exactamente en aquellas que llaman pequeñas bulas que emanan de los papas o de los legados pontificios en la segunda mitad del siglo XII”<sup>28</sup>. Este autor añade “la resurrección de la cursiva tiene causas generales exteriores al acto de escribir” y señala que desde finales del citado siglo se escribe más rápido porque las ocasiones de escribir se multiplican porque aumentan los actos administrativos en todos los ámbitos; porque se expande la actividad económica en la Europa medieval; porque las ferias propician las actividades financieras; en fin, porque los comerciantes se convierten en individuos cultivados, viajeros y llevan las cuentas de sus operaciones comerciales. Como ya dijimos más arriba Stiennon y nosotros no nos estamos refiriendo al mismo tipo de escritura sino a tipos bien distintos ya que en la de albaláes la prolongación del rasgo último de algunas letras y su incurvación hacia la izquierda esta mucho más desarrollado que el modelo gráfico que propone el citado autor, quien evidentemente está haciendo referencia de la “minúscula de privilegios”; en este sentido puede tener razón en señalar la chancillería pontificia como origen de la misma.

b) A la vista de los elementos que hemos constatados en nuestro análisis de la escritura cursiva que nos ocupa, tendremos que señalar que ese trazo reseñado como ductus propio del alfabeto de la escritura de albaláes, de un lado, rompe con la tradición gráfica latina, y de otro lado, es un trazo completamente innecesario y no debido a aquellas letras en las que aparece, siempre dentro de la cultura gráfica latina. Si es un trazo no necesario o indebido podemos concluir que es un trazo de adorno y debido a una influencia gráfica externa a la escritura latina; influencia que se produce sobre una escritura de cultura latina como corresponde a la de Castilla y León en la época que nos ocupa. En este mismo sentido cabe afirmar que la utilización de la escritura de albaláes es mucho anterior y más formada y extendida en el reino de Castilla y León que en los otros reinos peninsulares, donde también se dieron ciertas aproximaciones a esta forma gráfica.

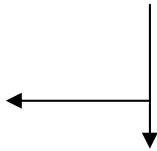
---

<sup>28</sup> Jacques STIENNON, *Obr. cit.*, p. 111.

Aceptamos el principio de que la escritura no es solo un medio de transmisión de la cultura, sino que ella misma es parte de la cultura de cada uno de los momentos en que fue objeto de uso por las personas que participaban de una cultura concreta. Por tanto la aparición de esta forma de escritura es reflejo de una cultura que hemos de inscribir en unas coordenadas históricas del momento en que se produjeron.

En aquella época en la Península Ibérica coexistían tres culturas distintas, dos de las cuales, la árabe y la hebrea, tenían una misma cultura gráfica, que a su vez era una ramificación con un origen distinto a la de los cristianos del norte. La latina se escribe de izquierda a derecha y se enlaza con la letra siguiente por la derecha; la escritura árabe y hebrea se traza de derecha a izquierda y se enlaza con la letra siguiente de su izquierda.

La escritura árabe tiene un ductus distinto a la latina, y se desarrolla conforme a este esquema: de arriba hacia abajo y de derecha hacia izquierda. Y todo ello con formas redondas. Su representación gráfica sería éste:



La prolongación de los astiles hacia la izquierda y con tendencia ascendente es manifiesto en esta escritura árabe, aunque no llegan a ser envolventes como los que hemos visto en la escritura de albaláes pero son coincidentes unos y otros en el ductus. No son envolventes porque no tienen que finalizar girando hacia la derecha; la unión de las letras en la cultura gráfica árabe se realiza con la letra de la izquierda; las ligaduras en el sistema gráfico latino se hacen con la letra que le sigue por la derecha, por tanto la dirección última del trazo exige buscar la letra de la derecha, ha de volver hacia la derecha, y necesariamente debe adoptar la forma envolvente si previamente ha prolongado su astil inferior por la izquierda.

c). No se cuanta autoridad podemos conceder a Francisco de Quevedo y Villegas en lo que toca a explicar la forma de las letras de nuestro alfabeto, máxime cuando esta cuestión la encontramos en un conjunto de anotaciones que serviría de base para la confección de un escrito político de este



autor en el que defiende las grandezas de España <sup>29</sup>. Señala nuestro escritor clásico la importancia que la lengua hebrea ha tenido en nuestra gramática y en la forma de las letras; comienza lanzando uno de sus acostumbrados dardos escasamente amables: “ los judíos que mancharon a España. ! Maldita inundación!. A continuación no le duelen prendas en escribir: “Si se mira en nuestro alfabeto o abcé que llamamos, muchas letras hay semejantes a las hebreas en la forma”. Va señalando una a una las similitudes anunciadas de forma general, destacando en cada momento que la diferencia sustancial entre su alfabeto hebreo y el nuestro no está en la forma de cada una de las letras, sino que radica en que nosotros escribimos “ al revés” que ellos, es decir, de izquierda a derecha.

Mientras los hebreos estaban esparcidos por todo el territorio peninsular, los musulmanes tenían sus focos culturales más señalados en el Alandalus, en ciudades bien organizadas social, comercial y culturalmente: Córdoba, Sevilla, Jaén, Murcia. Sabemos que los judíos se dedicaban preferentemente a la actividad comercial; sabemos así mismo que entre los cristianos del norte, donde habían quedado muchos árabes sobre todo desde la conquista de Toledo (1085) y los árabes del sur existía una actividad comercial ordinaria e importante en cantidad. La actividad comercial lleva las mercancías de un lado a otro e íntimamente vinculada a esas mercaderías se transporta la cultura, en el más amplio sentido de la palabra, del comerciante

### **2.3.-Los acontecimientos históricos peninsulares.**

Los más destacados focos culturales del sur de la Península Ibérica fueron conquistados por los cristianos del norte durante el reinado de Fernando III, el Santo: Córdoba en 1236; Murcia en 1241-1245; Jaén en 1246 y Sevilla en 1248. Tendremos que añadir a las simples fechas enunciadas que según se nos indica en los relatos cronísticos “ocho años duró el rey don Fernando en la frontera, que non tornó a Castilla desde della salió”... Tres años

---

<sup>29</sup> Francisco de QUEVEDO Y VILLEGAS, “España defendida y los tiempos de ahora. De las calumnias de los noveleros y sediciosos”, *Obras Completas*, vol. I, Madrid: Aguilar, 1992, pp. 567 y ss. De manera consciente dejo a un lado la polémica Américo Castro/Sánchez-Albornoz. No he visto aparecer en los textos de uno y otro el asunto que ahora nos ocupa; cuestión distinta y arriesgada sería hacer una lectura entrelíneas, a la postre interpretativa.

e cinco meses fue tiempo de la su vida después que Sevilla fue ganada”<sup>30</sup>. Una estancia de tanto tiempo de un rey con sus jefes militares, con sus tropas y con su cancillería, aunque no fuera toda la oficial, en tierras donde la cultura estaba muy desarrollada y era, especialmente en lo gráfico, bien distinta a la de los conquistadores, necesariamente hubo de dejar una profunda huella en todos los órdenes y no menos en el arte de escribir. Los cronistas dejan constancia de la admiración sentida por los cristianos que participaron en la conquista de las más destacadas ciudades musulmanas del sur; el no describir las sorpresas ante las bondades encontradas en otras pequeñas poblaciones ocupadas debemos entenderlo como relato innecesario frente a las maravillas de las grandes. Respecto de Córdoba dicen: “çipdat real et commo madre de las otras çipdades del Andalozía”<sup>31</sup>; mientras que a Sevilla la describe con estas palabras: “...et a otras noblezas muchas et grandes... villa tan bien asentada et tan llanna non la a en el mundo, villa a quien el nauío del mar le viene por el río todos los días.... fasta dentro de los muros, apuertan allí con todas mercadorías de todas partes del mundo...¿ Pues commo no puede ser muy buena et muy preciada çipdat tan acabada et tan conplida et o tantos abondamientos et las otras riquezas que y a...”<sup>32</sup>

La coincidencia de la conquista de los grandes focos culturales árabes con la formación de la escritura de albales en el reino de Castilla y León no debe sorprendernos. Los conquistadores y posteriormente los pobladores cristianos que ocuparon estas nuevas tierras pasarían de la admiración a la asimilación de la forma de vida, en el más amplio sentido que a este término se la puede dar, que la cultura árabe había establecido y de la que era imposible prescindir.

Toledo tenían una larga tradición traductora que se remontaba a la época del arzobispo don Raimundo (1126-1152) momento en que se traducían obras árabes y hebreas al latín. Alfonso X gustaba de vivir rodeado “de doctores musulmanes y judíos” y en la escuela de traductores de Toledo aquellos hombres sabios traducían obras de sus respectivas culturas al romance

---

<sup>30</sup> *Primera Crónica General de España*, vol. II, Madrid: Gredos, 1977, p. 770. *Crónica de Veinte reyes*, Burgos 1991, p. 346

<sup>31</sup> *Primera Crónica*, vol. II, p. 729.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 769.

castellano. Alfonso X establece en 1254 “estudios e escuelas generales de latín e arábigo en Sevilla”<sup>33</sup>; otro tanto hará en Murcia y en Burgos.

Si la presencia de los grandes maestros cristianos, musulmanes y judíos proporcionaba a estas escuelas la gloria de la sabiduría, la existencia de amanuenses, de una y otra cultura que escribían los trabajos encomendados por aquellos, estaban en continuo contacto y sometidos a permanente influencia gráfica de los unos sobre los otros.<sup>34</sup>

Este intercambio permanente implica que conocían el romance y/ o el árabe y que sabían escribir en caracteres árabes y en caracteres latinos; también había cristianos que escribían con unos y otros caracteres, incluso podría ser un elemento de distinción social<sup>35</sup> e intelectual y muy especialmente durante el tiempo en que se originó y desarrolló la escritura de albañales.

#### 2.4.-Conclusiones y caminos

No tenemos aún elementos suficientes para elevar a nivel de categoría las hipótesis y conclusiones que preceden. Limitamos nuestra exposición a señalar la peculiaridad de las letras que comentamos, sus ductus hacia la izquierda en la prolongación de los estilos inferiores y su incurvación, al tiempo que destacamos las circunstancias históricas en medio de las cuales aparece la transformación gráfica a la que nos hemos referido. Señalamos el

---

<sup>33</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL, “Estudio sobre la Primera Crónica General”, *Primera Crónica General de España*, Madrid: Gredos, 1977, p. 851 y ss.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 876 En este sentido cabe recordar que el propio Menéndez Pidal a la hora de hablar de las fuentes perdidas a partir de las cuales se elaboró la Primera Crónica General, nos indica la existencia de un cronicón, hoy perdido, que nos sitúa ya entonces ante la existencia de la literatura aljamiada

<sup>35</sup> Esteban TERREROS Y PANDO, *Paleographia española*, Madrid 1758, pp. 21-22, dice: “... de aquí nace que en el siglo XII y mitad del XIII, la mayor parte de las escrituras de Toledo, aún a vistas de los reyes, se otorgaran en lengua árabe; algunas son bilingües, repitiéndose en ambas lenguas, árabe y latina, un mismo texto. La iglesia primada de Toledo guarda entre los tesoros de sus archivos tan gran número de escrituras árabes, que acaso pasan de dos mil... de todas estas la menor parte es de moros, la mayor es de caballeros christianos, de monjas, de clérigos y de los mismos arzobispos; por donde se ve que es muy mal argumento la letra árabe para concluir que el escrito es cosa de moros..... aun del siglo XIV se hallan escritos árabes y hasta el fin de él usaron los escribanos de Toledo la galantería de poner en los instrumentos su firma bilingüe, galantería correspondiente a la que tenían los artesanos también en su maniobra”

mayor desarrollo de este tipo gráfico en el reino de Castilla y León sobre el resto de los reinos cristianos del norte peninsular, precisamente el reino que conquistó e incorporó a sus dominios los grandes focos culturales de los árabes situados en la parte meridional de la Península. La imposición cultural del conquistador sobre el conquistado, habitual en los territorios conquistados por los romanos, no siempre se ha cumplido en el ámbito de otras pueblos conquistadores.

La innovación gráfica que hemos puesto de manifiesto con la aparición de la letra de albaeas no es más que el principio de un camino, largo en años, que tendría su expresión plena a comienzos del siglo XV, momento en el que se desarrollan aquellas novedades y que, con pequeñas variaciones, se plasmarán en la que conocemos como escritura cortesana, las más característica de la forma de escribir de nuestros antepasados en el solar castellano-leonés; tan característica como la presencia de los árabes durante tanto tiempo en la Península, especialmente en el sur, situación que no se produjo en otros ámbitos geográficos, ni en cuanto a la fuerza cultural de su ocupación, ni en cuanto a la escritura, a la postre una manifestación cultural.

Quedan en pie, entre otras, las preguntas siguientes: ¿ cómo consiguió formarse y extenderse esta forma gráfica por el reino de Castilla y León?; solo sabemos que fue asumida por la cancillería regia e impulsada su difusión desde la corte real del siglo XIII, ya que mediante su uso en los documentos de ella preparados y expedidos podía y de hecho suscitara la inclinación a imitar el tipo gráfico que era utilizado en la cancillería regia, aunque fuera para documentos de segunda categoría diplomática. Creemos que el interrogante anterior está ligado a éste otro ¿ quién se dedicó durante el siglo XIII, especialmente en su segunda mitad, a la enseñanza del arte de escribir en el citado reino?. De momento no hay datos sobre este particular, por consiguiente no hay respuesta. Estamos hablando de los reinados de Fernando III, Alfonso X y de Sancho IV, del siglo de las universidades, del siglo del desarrollo comercial, del siglo de las ferias y mercados. Los archivos de los municipios de ciudades y villas más destacados de la época a la que nos estamos refiriendo pueden haber tenido la respuesta; los archivos notariales pueden conservar contratos de enseñanza entre maestros del arte de escribir y sus discípulos; unos y otros fondos documentales pueden aportarnos algún tipo de respuesta con la que reforzar estas notas sobre la letra de albaeas.

### **3.-LA ESCRITURA DENOMINADA CORTESANA**

El peso de la cancellería real ha sido tan grande en la escritura documental, y tanta la defensa y difusión de la escritura cancelleresca, que ha oscurecido a todas las otras formas de escritura que con éstas compartieron período cronológico y documentos. Por añadidura, los frecuentes estudios de las cancellerías reales han forzado el pie a los autores de los manuales a extenderse en el estudio de la escritura usada por la cancellería castellana de esta centuria.

Si la escritura cortesana y la procesal son las mejor estudiadas, no son los únicos tipos gráficos usados en el reino castellano-leonés a lo largo de la citada centuria. Resta aún por estudiar la escritura corriente entre los comerciantes y las personas que se servían de la escritura como un instrumento útil para realizar su actividad y contrarrestar la flaqueza de la memoria. Mientras éstos se servía de la escritura para uso privado, los otros ejercían el arte de escribir como un oficio, ejecutando “ la escritura caligráfica, es decir, una escritura pública y no una escritura privada”<sup>36</sup>. Estos profesionales entendían su arte como un medio de vida, bien a sueldo de la Corona o de los Concejos, bien a ruego de los particulares y según tarifa; a cambio de su beneficio se veían obligados a realizar la escritura que el público conocía o, mejor dicho, podría o debía conocer.

#### **3.1.- El nombre de la escritura**

En los manuales de Paleografía se estudia esta escritura bajo el epígrafe de letra cortesana. Se sigue en esto la denominación dada en las Pragmáticas dadas por los Reyes Católicos en los años 1485, 1486, 1489 y 1503, en las que para referirse a la escritura que se usaba en la corte se dice escritura “cortesa” y prieta, en oposición a la llamada “procesal”. Esta escritura hace su aparición en la segunda década del siglo XV y tiene una vida de menos de un siglo; a cambio de esta corta vida, en relación a otras formas gráficas, los archivos españoles están llenos de documentos escritos en escritura cortesana.

Para Sanz Fuentes " la terminología paleográfica es aún hoy día un tema abierto y la dificultad para su correcta resolución es mayor en los países

---

<sup>36</sup> L. Gilissen, *L'expertise...*, p. 41.

que como España, Italia y Alemania, se resisten a todo proyecto inmediato de aplicación de una terminología normalizada, dado el peso que en los mismos tiene la terminología tradicional"<sup>37</sup>. Por lo que hace a la escritura cuyo nombre encabeza este epígrafe, la citada doctora añade: " Es el momento [ segunda mitad del XIV] en que el tipo redondo se hace patente en la cursiva documental castellano-leonesa, dando lugar a la gótica cursiva redonda, denominada tradicionalmente cortesana"<sup>38</sup>. Aunque reconocemos su acertado análisis, la denominación de "gótica cursiva redonda" no nos parece adecuada: primero, la esencia de la gótica son las figuras geométricas vinculadas al cuadrado y se manifiesta en sus formas angulosas, quebradas o fracturadas; segundo, la esencia de la escritura redonda son las figuras geométricas vinculadas al círculo y esta escritura se manifiesta sin las características de la gótica ya señaladas; y tercero, mientras la escritura gótica obedece a un trazado reposado y sobre todo lento, a pesar de la importancia del corte de la pluma, la escritura redonda responde a un sistema que facilita la rapidez en el acto de escribir, a pesar del corte distinto en la pluma.

### 3.2.-Peculiaridades gráficas.

Ya hemos apuntado que la letra de albalaes, como escritura cursiva y documental, comienza a hacer su aparición en la Corona de Castilla y León a mediados del siglo XIII, y su permanencia, con todas las características y peculiaridades allí apuntadas, llega hasta más acá de mediado el siglo XIV. Se produce después y durante unos cincuenta años un tipo gráfico cursivo que se distancia, sin abandonarlo, del modelo y del ductus que hemos observado en ésta escritura.

En torno a 1420 se reproduce un ductus y unas formas que consideramos especialmente vinculados con la escritura de albalaes, aunque mucho más evolucionado, dando origen a lo que desde finales del siglo XV se llamó letra cortesana, denominación que mantendremos.

Los manuales de Paleografía hacen una meritoria descripción de la escritura cortesana reproduciendo y explicando las formas que adoptan las dis-

---

<sup>37</sup> María Josefa SANZ FUENTES, "Paleografía en la Baja Edad Media Castellana", *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), p. 528.

<sup>38</sup> *Ibid.* p. 533.

tintas letras, sin detenerse en otro tipo de análisis, aunque sin olvidar el sistema de unión entre ellas y las deformaciones que algunas letras sufren a causa de las ligaduras.

Observamos, sin embargo que en esta escritura se reproducen algunas de las características ya destacadas en el análisis de la letra de albalaes, en la que el ductus se aleja mucho del modelo gráfico latino, especialmente en la prolongación de los astiles altos y bajos de algunas letras que más adelante expondremos. Así los astiles inferiores de algunas letras consonantes se prolongan hacia la izquierda y suben envolviendo a la propia letra para enlazar por arriba con la letra siguiente de su derecha. Las letras de la cortesana afectadas por este ductus son las siguientes: H, I, M, N, Q, S, Y, Z; a este grupo hay que añadir otras cuatro: Ç, G, D, P, las cuales sólo en algunas de sus formas siguen aquel ductus, mientras que en otros trazos estas letras siguen otro modelo distinto. Si las contamos todas tenemos un total de doce letras afectadas por el ductus referido. Todas ellas son consonantes y consonántica es la escritura a la que anteriormente hemos asignado su origen.

El alfabeto tenía 25 letras; si a este número le restamos el conjunto de las vocales, nos quedan 20 letras consonantes; a éste le restamos las 12 letras consonantes afectadas y nos quedan solamente 8 consonantes a las que no alcanzó la influencia del ductus de referencia. Por esta vía nos situamos por encima del 60 % de letras de la escritura cortesana afectadas por un ductus ajeno a la cultura gráfica latina, cultura a la que pertenecían las escrituras que precedieron en el tiempo y en la evolución a la denominada de albalaes. Se trata de un tanto por ciento muy elevado que incide precisamente sobre las letras consonantes que son las que le dan ese “aspecto” peculiar a la escritura cortesana; ello no nos permite olvidar que también alguna vocal, especialmente la “A”, acentúa las características peculiares de la escritura que nos ocupa.

### **3.3.- La letra “a” cerrada con línea.**

Tendremos que hacer un largo excursus histórico para poder fijar y explicar la forma que desde mediado el siglo XIII adopta esta letra y para determinar las distintas culturas a las que aparece vinculada.

La “a” minúscula en la escritura visigótica (siglos VI, pizarras, siglo XII), tanto en su forma cursiva como redonda, se asemeja mucho a la letra

“u”. Ambas se realizan en dos trazos. Mientras la “a” prolonga su último trazo hacia la derecha para unir con la letra siguiente, se produzca o no ese ligamento, la “u” forma su trazo final con una línea vertical que impide cualquier intento de unión con la letra que le sigue.

Con la desaparición de la escritura visigótica, también de la Península Ibérica, por imposición cultural, política y religiosa, y el desarrollo de la carolina en todo el ámbito europeo, comprobamos, no obstante, la permanencia de la letra “a” visigótica a lo largo de los siglos. Esta letra “se refugia” como letra sobrepuesta en la escritura carolina y de forma pertinaz y constante aparece sobrepuesta en los elementos de la datación documental para indicar el ordinal: milésima, centésima, cuadragésima y prima, etc. Esta permanencia cultural podría interpretarse como resultado de la hostilidad con que se aceptó la irrupción de la escritura carolina en muchos sectores peninsulares vinculados, especialmente, a la sede metropolitana de Toledo y de Burgos<sup>39</sup>.

A mediados del siglo XIII, la aparición de la escritura de albalaes, nos sitúa, de nuevo, ante la letra “a”, aunque ahora de manera bien distinta. Basta la lectura de documentos en este tipo de escritura para apreciar que ahora aparece un tipo de “a” que conserva la forma que ya tenía en la visigótica, pero con el añadido de que se cierra por arriba con una raya horizontal o triangular, a modo de caperuza. Presenta, por tanto, una forma olvidada de la escritura visigótica, aunque no nueva, y que permanecerá hasta el final de la escritura cortesana, vinculando estas dos formas gráficas.

La primera reflexión sobre esta constatación nos sitúa de nuevo ante la relación ya establecida entre las letras “a” y “u” de la escritura visigótica. El amanuense de este tipo de escritura escribía las distintas letras separadas las unas de las otras presentado la diferencia entre unas y otras de forma nítida, salvo algunos casos en que ligaba, y por tanto deformaba, algunas consonantes. Toda la escritura visigótica, tanto la cursiva como la redonda ha sido trazada con relativa calma y lentitud con trazado individualizado de las letras.

---

<sup>39</sup> Como puede verse en *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy o en *De rebus Hispaniae* de JIMÉNEZ DE RADA.



Ahora, mediado el siglo XIII, el amanuense escribe con rapidez y con trazados muy cursivos, situación que se agrava desde principios del siglo XV con la aparición de la escritura cortesana. Esta cursividad obligaba a trazar de forma distinta las letras “a” y “u” para evitar la confusión de lectura entre una y otra. Evidentemente el problema estaba resuelto desde la aparición de la escritura carolina y, aún mas, con la presencia de la gótica, sistemas gráficos en los que las letras aludidas están perfectamente diferenciadas. Reflexión finalizada. Pues no.

Parece que detrás de unos simples signos gráficos se esconde toda una filosofía, todo un bagaje cultural muy arraigado, puesto que algunos amanuenses prefieren otras soluciones para establecer la diferencia entre las letras “a” y “u” en una escritura cursiva y evitar la confusión inexistente de lectura de ambas letras.

A mediados del siglo XIII y con la escritura de albales aparece una “a”, con base visigótica y cerrada por arriba con una caperuza o una línea horizontal como elemento diferenciador de la “u” en una escritura muy cursivizada. Con los datos con que contamos hemos de remontarnos a la escritura visigótica cursiva del siglo VIII para encontrar los antecedentes de este tipo de “a”. Por el momento solo conocemos un ejemplo, aunque se “conserva” en la isla de Irlanda y no en la Península Ibérica. El códice *Book of Dimma*, escrito en minúscula irlandesa y conservado en Dublín<sup>40</sup>, presenta no sólo el modelo de “a” de base visigótica, como no podía ser de otra manera, y cerrado con una raya horizontal por su parte superior, sino que además, reproduce el otro tipo de “a” que será el más usado tanto en la escritura de albales como después en la cortesana.

Nada menos que cinco siglos después vemos aparecer o retomar unas formas gráficas vinculadas a una cultura gráfica visigótica propia de una escritura desaparecida pero, a lo que parece, no olvidada. Tendremos que reiterar que la evolución de la escritura hay que vincularla a algún lugar alejado de los lugares de trabajo de los amanuenses profesionales de las distintas oficinas de preparación y expedición de documentos. Creemos que para explicar la evolución de la escritura, como cualquier otra forma de cambio cul-

---

<sup>40</sup> Se conserva en el Trinity College, 59, fol. 108. Ver CLA, 2, lámina 275. Lo reproduce Luis NÚÑEZ CONTRERAS, *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid: Cátedra, 1994, p. 541.

tural en esta época, hay que acudir a los lugares donde se movían los intelectuales de cada momento y no a los ambientes políticos cortesanos, aunque podamos encontrarlos juntos. Los códices visigóticos ya en desuso se conservaban en las bibliotecas de los monasterios y de las catedrales. Sólo los monjes de los monasterios, refugio de muchos estudiosos y sabios de entonces, estaban en condiciones de poder recrear una forma de “a” rescatándola de los manuscritos de tiempos tan remotos. La pregunta es ¿por qué se recupera un signo gráfico, si no hacía falta?. Aunque nos parece muy atrevido, podíamos formular el interrogante de esta manera ¿contra quién?. No hay respuesta. De momento solo hay sorpresa ante la constatación de la permanencia de ciertos elementos culturales.

#### 4.- LA ESCRITURA HUMANÍSTICA.

La escritura humanística cierra el ciclo del que hemos venido hablando hasta ahora y establece de nuevo las características de las formas gráficas de estilo latino. Observamos como su aparición en el ámbito cancelleresco de Castilla y León se produce en las dos últimas décadas del siglo XV.

A simple vista nos encontramos con una escritura de la que ha desaparecido el rasgueo hacia la izquierda de los trazos de las letras y se ha abandonado las líneas envolventes de las que hemos venido hablando en la escritura de albaes y en la cortesana.

Si nos detenemos, en cambio, en el análisis de la forma de las letras nos encontramos con algunas letras todavía conservan algunos elementos de la cultura gráfica anterior: **h, g, s** (sigmática), alguna vez la **y**. Por lo demás nos situamos claramente ante una escritura que ha vuelto al sistema gráfico de la cultura latina.

Nada puede causarnos extrañeza. El humanismo es un retorno a la cultura latina clásica. La escritura y, en especial, la transformación de las formas de las letras fue uno de los puntos de interés expresamente marcados por los humanistas; el objetivo era volver a incorporar y plasmar en la escritura, la belleza clásica latina y desplazar la escritura gótica y su posterior evolución.

La imitación de esta forma de escritura en nuestro solar peninsular, dio al traste con las formas gráficas que hemos visto que florecían entre nosotros. Pero en la evolución de la escritura no se producen saltos gráficos. Los nuevos amanuenses, los jóvenes amanuenses, comenzarían su aprendi-

zaje del arte de escribir con la práctica en las nuevas formas gráficas; los amanuenses mayores, aunque algunos la aprendieron, la mayor parte siguió en la práctica de la escritura cortesana que habían aprendido a escribir en su juventud.

La cancellería castellano-leonesa incorporó muy pronto, ya durante el reinado de los Reyes Católicos, algunos amanuenses cuya forma de escritura era claramente humanística. Es una manifestación más de cómo la corte quería y ponía los medios, no sólo teóricos y legales, las distintas pragmáticas ya citadas más arriba, sino prácticos y eficaces para incorporar los elementos gráficos propuestos por la nueva cultura del Renacimiento, ya imperante en otros muchos aspectos de la cultura de su reino

La postura políticamente correcta para los reyes Católicos era iniciar el camino de sustitución de los amanuenses de la chancillería y esperar a que el paso de los años y la edad de algunos de ellos facilitara la transición a la nueva cultura gráfica. Era cuestión de tiempo.

#### Apéndice de Láminas (fragmentos de documentos)

nº 1: Letra de Albalaes (1296)

nº 2: Letra Cortesana (1493)

nº 3: Letra Humanística (1486)





Otro<sup>o</sup> por quanto suele auer mucha defon-  
 nos en el leuar de sus derechos por las hojas de lo processado y  
 apretado en la vista de los processos. por ende ordenamos y  
 mandamos que los dichos escrivanos y cada uno dellos cada y  
 quando oviere de auer derechos de las hojas y processos: que  
 no lieuen por la hoja y tyra de processado mas de un maravedy.  
 y dos mrs por la hoja o tyra de lo tanto se apretado. Es lo con-  
 trario hysieren: que por esse mesmo caso pierdan los dichos offi-  
 cios: y sean multados y castigados por el dicho presidente y oy-  
 dores.

Otro<sup>o</sup> por quanto acaece muchas vezes que los letrados y pro-  
 curadores de la dicha nra corte y chancilleria y otras personas  
 toman y lieuan y auenen los pleitos por partido por cierta  
 summa de mrs para que ellos asus proprias costas oyan de se-  
 guir y fenecer los dichos pleitos. lo qual es cosa de mal exemplo.  
 y aun dello redundado y grand perjuizio a las partes. por  
 ende ordenamos y mandamos que lo tal de aqui adelante  
 no se haga. **E** pena de cinquenta mill mrs a cada uno de los  
 que lo contrario hysieren por cada vez para nra camara e fisco.  
 En los quales dichos mrs y pena de ellos queremos q incurran  
 por esse mesmo hecho sin otra sententia.

Otro<sup>o</sup> ordenamos y mandamos que de aqui adelante los es-  
 criuanos de la dicha nra audieria y chancilleria no lieuen de-  
 rechos algunos por la guarda de los processos: de que fasta aq